



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00QQ

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



ACTA DE LA REUNIÓN, DE FECHA 15/04/2024, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEGUNDO CLASIFICADO Y PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, CON INSTALACIÓN Y DESMONTAJE, DE CARPAS, JAIMAS, STANDS Y MOBILIARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXIV EDICIÓN DE LA FERIA DE MUESTRAS DE TINEO DEL AÑO 2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE CYP/2024/12).

ASISTENTES

Presidenta: D^a Karina Peláez Rodríguez, Concejala del Ayuntamiento de Tineo, responsable del área de Hacienda y Servicios Sociales, Sanidad y Consumo.

Vocales:

D^a Estefanía Pérez López, Secretaria General del Ayuntamiento

D^a Eva María Suárez Fernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento y que actúa como Interventora de Fondos Accidental del Ayuntamiento (nombramiento por Resolución de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios del Principado de Asturias, de fecha 25/03/2024 y Resolución de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, nº 28/2024, de fecha 27/03/2024).

D^a M^a del Pilar Fernández Fernández, Técnico Jurídico Municipal.

Secretaria de la Mesa: D^a Adela Fernández Rodríguez, funcionaria municipal y suplente de la titular.

Siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos, del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se reúne, a través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro, en régimen de alquiler, con instalación y desmontaje, de carpas, jaimas, stands y mobiliario para la celebración de la XXXIV Edición de la Feria de Muestras de Tineo del año 2024, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, un único criterio de adjudicación, el



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00QQ

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



precio, y tramitación ordinaria,(Expte CYP/2024/12) y compuesta en la forma indicada, y convocada al efecto, para proceder, en acto privado, a la apertura del sobre o archivo electrónico presentado por el licitador, la empresa **MAÑANA VILLANUEVA S.L., con CIF nº B74401738**, y requerido por la Mesa de Contratación como segundo clasificado y propuesto como adjudicatario, al haber sido ser excluido de la licitación el primer clasificado de la licitación.

En la reunión de la Mesa de Contratación, de fecha nueve de abril de 2024, dado que el citado licitador había presentado en el sobre o archivo electrónico Único, la siguiente documentación:

- Certificación expedida, en fecha uno de marzo de 2024 por la AEAT acreditativa de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con una validez de 12 meses.
- Certificación expedida, en fecha uno de marzo de 2024, por la Tesorería General de la Seguridad Social de que se encuentra al corriente de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Observando la Mesa de Contratación, que si bien, la citada certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, no señala el plazo de su validez, a tenor del artículo 16.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la citada certificación expedida, tendrá una validez durante el plazo de seis meses a contar desde la fecha de expedición.

Se acordó, requerirle:

- Respecto a la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (apartado 6.1 de la cláusula 26.1 del PCAP) :

a) Original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

c) De conformidad con la cláusula 26.1, apartado 6.1, letra c) del PCAP, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Tineo, que se acreditará con certificación positiva expedida por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias en el que se haga



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00QQ

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



constar que el licitador con relación con los tributos que esos Servicios gestionan del Ayuntamiento de Tineo no tiene deudas; e informe de la situación tributaria en relación con el Ayuntamiento de Tineo, mediante los datos obrantes en la Tesorería Municipal, que se recabará de oficio.

Y, teniendo en cuenta que ha autorizado al Ayuntamiento de Tineo para que acceda a la información que acredite que se haya al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ente Público de Servicios tributarios del Principado de Asturias respecto a los tributos que gestionan del Ayuntamiento de Tineo, por la Tesorería Municipal se recabará el citado certificado del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y se emitirá informe sobre la situación tributaria en relación con el Ayuntamiento de Tineo mediante los datos obrantes en la Tesorería Municipal.

Se procede a examinar la documentación presentada por el licitador:

- D. Pablo Abel Mañana Villanueva, en nombre y representación de **MAÑANA VILLANUEVA S.L., con CIF nº B74401738**, que habiendo sido requerido, como segundo clasificado y propuesto como adjudicatario, al haber sido ser excluido de la licitación el primer clasificado de la licitación, la presentación de documentación para la adjudicación del contrato a través de los Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo para la presentación de la documentación el 19/04/2024 a las 23:59, presenta, dentro del plazo establecido y a través de los citados Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 11/04/2024 a las 13:30:37, la siguiente documentación:

- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2024, expedido en fecha 11 de abril de 2024 y declaración responsable manifestando que no está de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

Asimismo, obra en el expediente, certificado de no tener deudas en periodo ejecutivo derivadas de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Tineo, expedido por la Tesorería Municipal, de fecha quince de abril de 2024. Así como certificado emitido por los Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativos de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento con las obligaciones tributarias respecto a los tributos que el citado servicio gestiona del Ayuntamiento de Tineo, de fecha quince de abril de 2024.

Una vez examinada la citada documentación, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad, considerar correcta la documentación presentada por el licitador, la empresa **MAÑANA VILLANUEVA S.L., con CIF nº B74401738** y requerida como segundo clasificado en la licitación, al ser excluido de la licitación el



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00QQ

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



2R16653V116Z404N0YW

primer clasificado, proponiendo a su favor la adjudicación definitiva del contrato de suministro, en régimen de alquiler, con instalación y desmontaje, de carpas, jaimas, stands y mobiliario para la celebración de la XXXIV Edición de la Feria de Muestras de Tineo del año 2024, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, un único criterio de adjudicación, el precio, y tramitación ordinaria,(Expte CYP/2024/12)

La Presidenta da por terminada esta reunión y la sesión, que quedó suspendida en el Servicio de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, como señala la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Órganos de asistencia, para hacer los requerimientos de documentación y realizar la propuesta definitiva de la adjudicación, a las once horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Karina Peláez Rodríguez,

Fdo: Adela Fernández Rodríguez

VOCALES

Fdo: Estefanía Pérez López

Fdo: Eva María Suárez Fernández

Fdo: M^a del Pilar Fernández Fernández